



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: lunes, 29 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, MODIFICACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE 12 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

823

A la vista del expediente tramitado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de 12 plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios, Subgrupo C-2; conforme a las Bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 52, de 16 de marzo de 2020 y en el B.O.E. nº 83, de 26 de marzo de 2020, posteriormente modificadas conforme a lo publicado en el B.O.P. de Guadalajara, nº170, de fecha 7 de septiembre de 2020 y en B.O.E. n.º 242, de fecha 10 de septiembre de 2020; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decretos de fechas 12 y 23 de marzo de 2021, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:



Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de 12 plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios, Subgrupo C-2; conforme a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos publicados en el B.O.P. de Guadalajara, nº. 20, de fecha 1 de febrero de 2021, que se elevan a definitivas, pero con las inclusiones y modificaciones que se establecen a continuación:

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS.

Nο	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA
1	****7401H	MOLINA	MORENO	DAVID	Error en el Apellido 1
2	****5800C	RANOV	VLADIMIROVA	SILVESTRE	Modificación Nombre
3	****7680Z	CARROMERO	HERNÁNDEZ	GUILLERMO	Subsanación defecto

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS.

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA
1	****1581Y	JIMENEZ	MONCADA	HUGO	3, 6
2	****5650A	TAMARGO	LINARES	JOSE ANTONIO	2

Siendo las causas de exclusión:

1	Instancia no firmada		
2	Instancia presentada fuera de plazo		
3	No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificación de pago)		
4	No acredita la condición para la bonificación en el pago de la tasa		
5	No indica proceso selectivo		
6	Importe incorrecto en el pago de la tasa		

Segundo.- Modificar la composición del Tribunal Calificador de este proceso selectivo, publicado en el B.O.P. de Guadalajara nº 20, de 1 de febrero de 2021; quedando compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTA/E: D^a. Hortensia García Pérez, como titular, y D. Eduardo Pardo Cuevas, como suplente.
- VOCALES:
 - Designado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: D. Miguel Ángel Ballano Rubio, como titular, y D. Cristóbal Gómez Collados, como suplente.
 - Designados por los funcionarios: D. Luis Miguel Regidor Molina, como titular, y D. Luis Javier Higes Motos, como suplente.
 - Como funcionarios de carrera, de igual o superior categoría a la plaza



convocada: D. Ignacio Jimeno Criado, como titular, y D. José Carlos Cantero Pérez, como suplente; y, D. Francisco Javier Albarsanz Iñigo, como titular, y D. Almanzor Guerra Antón, como suplente.

Tercero.- Convocar a los aspirantes para la realización de las dos partes del primer ejercicio del proceso selectivo, que se desarrollará conforme a lo establecido en sus bases y anexos, el próximo día 24 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el I.E.S. Brianda de Mendoza, sito en la C/ Hermanos Fernández Galiano, 6, de Guadalajara, CP. 19004.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI, de un bolígrafo de tinta azul y de la Declaración Responsable Covid-19 debidamente cumplimentada.

Normas de prevención:

Para la celebración de las pruebas de este ejercicio los aspirantes deberán seguir todas las indicaciones de los miembros del tribunal y sus asesores para proteger la salud de todos los participantes y la correcta celebración de las pruebas, y deberán cumplir todas las medidas de prevención y control de la infección del SARS COV-2 recomendadas por las autoridades sanitarias, entre otras:

- Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla, higiénica o quirúrgica, que cubra nariz y boca; y que deberá ser utilizada en todo momento, tanto a la entrada del recinto como en el resto de instalaciones durante la realización de las pruebas.
- Los aspirantes deberán proceder a la higiene de manos con el gel hidroalcohólico dispuesto a la entrada de cada aula antes de acceder a su interior.
- Los aspirantes deberán respetar la distancia interpersonal de seguridad recomendada (1,5 metros) tanto a la entrada del recinto como en el resto de instalaciones. Se garantizará el mantenimiento de una adecuada distancia interpersonal entre los aspirantes, así como, en su caso, entre estos y los miembros del tribunal y sus colaboradores, en los términos previstos por las autoridades sanitarias.
- No podrán acceder al recinto y demás instalaciones provistas para la realización del examen, aquellos aspirantes con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas personas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

A tales efectos los aspirantes deberán presentar el día de la celebración de las pruebas la Declaración Responsable conforme al modelo que se acompaña a estas instrucciones.

Cuarto. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la



Corporación.
MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19
PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE DE 12 PLAZAS DE BOMBERO CONDUCTOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
D/Da
No presento síntomas compatibles con la COVID 19, ni me encuentro en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID 19.
En Guadalajara, a 24 de abril de 2021.
(Firma del declarante)
Guadalajara. 23 de marzo de 2021. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente